



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00562626- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por el apoderado de la agrupación estudiantil Franja Morada, por la que presenta la renuncia de la 1º suplente por estudiantes en el H. Consejo Directivo, Cielo Victoria Motura, e informa la renuncia de candidatos oficializados en Acta nº 3 de la Junta Electoral de la FFyH lo que implica la incorporación de Pablo Rubén Corre como 1º Consejero Suplente Estudiantil de la Agrupación Franja Morada en el H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas e incorporar como 1º suplente al candidato oficializado que corresponde a la presentación de la lista oficializada por Acta Nº 3 de la Junta Electoral de la FFyH;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia de la consejera estudiantil Cielo Victoria Motura DNI 35299406a su banca de Consejera Suplente, por la Agrupación Franja Morada a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: ACEPTAR la incorporación del 4º candidato titular, Pablo Rubén Correa, DNI 32805433 para desempeñarse en el cargo de 1º Consejero Suplente Estudiantil de la Agrupación Franja Morada en el H. Consejo Directivo, desde el día de la fecha y hasta la finalización del mandato, debido a la negativa a asumir el cargo de los otros candidatos de la agrupación oficializada en el Acta 3 de 2022 de la Junta Electoral de la FFyH.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

cr